

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	DES-F-02
		Versión	9
		Fecha	18/02/2026
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 3	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO - UNIDAD DE CONTRATACION	S.G.C	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

RESOLUCION DE APERTURA No. 000439.
DEL 10 AGO 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. 003-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA CALERA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y de conformidad con lo estipulado por el Artículo 30, Numeral 1 de La Ley 80 de 1993, Artículo 2 de La Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de La Calera requiere seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para “ADQUIRIR UNA UNIDAD MÓVIL DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA DOTADA DE ESPACIOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SISTEMA ELÉCTRICO AUTÓNOMO Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU ADECUADA OPERACIÓN” de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2026.

Que LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL del Municipio de La Calera elaboro los correspondientes estudios previos en los cuales se establece con precisión la necesidad de realizar la presente contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 25 numerales 7º y 12º de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el municipio de La Calera publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos durante el término legal establecido para la modalidad de selección mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

Que durante el plazo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se recibieron cuatro (4) observaciones al mismo, los cuales fueron contestados en oportunidad tal y como consta dentro de la Plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía, la modalidad de selección que corresponde para la escogencia del contratista es mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

Que en el cronograma del proceso se establecerá la forma y términos en que se desarrollan las diferentes etapas y actividades del proceso de selección, el cual se establece en la configuración del Pliego Electrónico dentro de la Plataforma SECOP II.

Que la consulta del pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrá realizar por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Que los recursos que soportan la presente contratación provienen del presupuesto del Municipio, por un valor total de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000) IVA INCLUIDO, IMPUESTOS NACIONALES, ESTAMPILLAS, TASAS, CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	DES-F-02
		Versión	9
		Fecha	18/02/2026
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 3	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO - UNIDAD DE CONTRATACION	S.G.C	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

Que para el efecto, la Entidad Estatal cuenta con el(s) correspondiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido(s) por la Secretaria de Hacienda que se relaciona a continuación:

CDP	DIS-2026000755
CÓDIGO DEL RUBRO	254104008201010307011082 509
Nombre	tender en servicios integrales a 330 personas mayores anuales a través del programa de Adulto Mayor
Fuente	REC.BCE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
VALOR	\$ 700.000.000,00

Que el Municipio de La Calera, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Que el pliego de condiciones definitivo, el anexo técnico, así como los estudios y documentos previos, anexos generales y demás documentos del proceso podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en la Página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii bajo la referencia LP-003-2026.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015 la Entidad mediante Acto Administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2026.

Por los motivos anteriormente expuestos:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2026, cuyo objeto es “ADQUIRIR UNA UNIDAD MÓVIL DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA DOTADA DE ESPACIOS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SISTEMA ELÉCTRICO AUTÓNOMO Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU ADECUADA OPERACIÓN” de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales.

PARAGRAFO. El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000) IVA INCLUIDO, IMPUESTOS NACIONALES, ESTAMPILLAS, TASAS, CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.

Que para para el efecto, la Entidad Estatal cuenta con el(s) correspondiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido(s) por la Secretaria de Hacienda que se relaciona a continuación:

CDP	DIS-2026000755
CÓDIGO DEL RUBRO	254104008201010307011082 509

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	DES-F-02
		Versión	9
		Fecha	18/02/2026
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Página 3 de 3	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO - UNIDAD DE CONTRATACION	S.G.C	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS		

Nombre	tender en servicios integrales a 330 personas mayores anuales a través del programa de Adulto Mayor
Fuente	REC.BCE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
VALOR	\$ 700.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Establecer el siguiente cronograma para la LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2026.

El cronograma del proceso de selección será el definido en la Plataforma Transaccional del SECOP II, en el Pliego de Condiciones Electrónico.

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente Artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución. (Artículo 2.2.1.1.2.2.1, Decreto 1082 de 2015).

ARTÍCULO TERCERO. - El proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2026, se llevará a cabo a través de la plataforma del SECOP II, cualquier referencia a otro medio o procedimiento de comunicación que subsista en el presente documento se entenderá como no escrita.

ARTICULO CUARTO. Se convoca a las Veedurías Ciudadanas que estén interesadas en efectuar el control social o participar en el seguimiento y vigilancia al presente proceso de contratación.

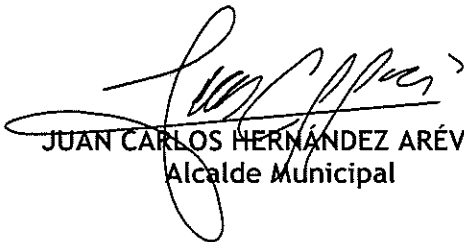
ARTÍCULO QUINTO. - Convocar al Comité Evaluador del presente proceso de selección de contratista para que adelante las acciones de su competencia en lo correspondiente a los aspectos técnicos, financieros y jurídicos.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

10 AGO 2026

Dada en el Municipio de La Calera a los _____


JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Mayerly Moreno Zambrano - Secretaria de Educación y Desarrollo Social
Revisó y Aprobó: Ibeth Milagro Montes Bertel - Asesora Unidad de Contratación
Elaboró: Diana Rocío Arévalo Chitiva - Contratista Unidad de Contratación.

